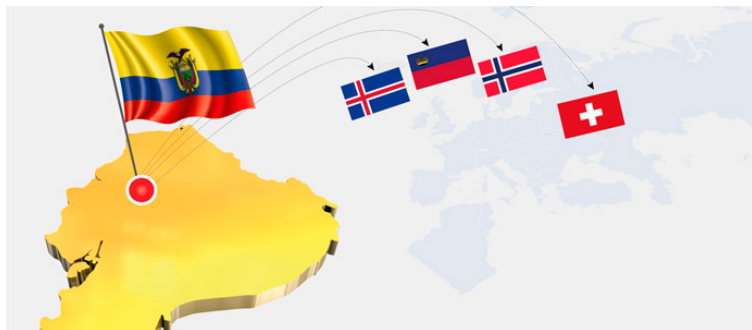


Ecuador y EFTA mantuvieron primera reunión del Comité Conjunto



Quito, 15 de diciembre de 2021

Tras el primer año de vigencia del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y los Estados del EFTA (Suiza, Noruega, Islandia, Liechtenstein), implementado desde del 1 de noviembre de 2020, se desarrolló virtualmente la primera reunión del

Comité Conjunto el 14 de diciembre, escenario en el que se adoptó la decisión 1/2021, que establece el reglamento interno del comité; y la 2/2021, que modifica el Anexo I del Acuerdo referente a materia de origen, mejorando las condiciones para Ecuador en esta materia.

El viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Daniel Legarda, lideró la delegación ecuatoriana y Karin Büchel, ministra, jefa de la Unidad de Tratados de Libre Comercio de EFTA y miembro de la Secretaría de Asuntos Económicos de Suiza, actuó como portavoz del bloque comercial.

Las delegaciones debatieron y ratificaron la correcta aplicación y funcionamiento del tratado, intercambiaron puntos de vista sobre las relaciones comerciales entre Ecuador y EFTA, las perspectivas del acuerdo y de la agenda comercial.

Abordaron, además, el nivel de utilización del acuerdo comercial y su mejor aprovechamiento. Se examinaron también los temas inherentes a la aplicación del capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible, además de los avances realizados en la consecución de los objetivos establecidos en dicho capítulo.

El Comité Conjunto fue precedido por el Primer Subcomité de Comercio de Mercancías, desarrollado el 13 de diciembre, en donde se intercambiaron puntos de vista sobre la aplicación del acuerdo y la evolución en los ámbitos del comercio de mercancías, aduanas y reglas de origen.

Pese a la pandemia mundial, en 2020, las exportaciones no petroleras ecuatorianas dirigidas a los países del EFTA alcanzaron USD 169 millones y registraron un incremento de más del 360% en comparación con 2019, un incremento exponencial en relación a los años anteriores. Con este acuerdo se cierra la estrategia de cobertura de preferencias arancelarias a la oferta exportable ecuatoriana en el continente europeo.